

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1906

A los que se crean herederos de José Edo Dolz, vecino que fué de Mora de Rubielos; procesado en causa sobre robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, al objeto de hacerles saber el alzamiento de embargo de bienes de la propiedad del José y entrega de los mismos. 6097

1907

A medio de la presente cédula, y en virtud de lo acordado en sumario sobre uso de nombre supuesto, contra Nicolás Díaz N., se cita á Francisco Penabad Dopico, natural de Puente de García Rodríguez, de veintiséis años, estado soltero, profesión del comercio, de aquella vecindad, para que dentro del término de treinta días, concurra en este Juzgado de Instrucción á ser oído en el mencionado sumario. 6592

1908

AGUADO GUTIERREZ, Francisco; de veintinueve años, estado soltero, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de Limón, número 7, patio; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 10 de Julio próximo, y hora de las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 6518

1909

ALBO DEL RIO Y FERNANDEZ, José; de quince años, estado soltero, profesión vendedor, que habitó en la puerta de Toledo, número 8, piso bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, el día 30 de Junio, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por hurto. 6304

1910

ALVAREZ ROBIÑOS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 29; comparecerá el día 7 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo Romero, con el número 487 de orden. 6515

1911

ARGÜELLO FERNÁNDEZ, Antonio; hija de Pedro y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 51, principal; comparecerá, el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 431 de orden del corriente año. 6293

1912

ÁVILA DÍAZ, Cecilia; hija de Isidoro y de Sabina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Manuel, número 3, bajo izquierda; comparecerá, el día 2 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eloy San Segundo, bajo el número 2.317 del año anterior. 6284

1913

Bajo apercibimientos de ley se citan á D. Rafael Espejo, vecino de Lucena, y Manuel Núñez, vecino de Osuna, para que comparezcan, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á declarar en causa por estafa á los Ferrocarriles. 6530

1914

BARANTAS LEIRA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Millán, número 3, segundo izquierda, interior; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 6247

1915

BENAVENTE CLEMENTE, Felipe; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6507

1916

BERROCAL ORTEGA, Angela; hija de Pedro y Máxima; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, número 37 y 39, primero; comparecerá el día 9 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, en esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro en juicio número 584, de 1915. 6298

1917

BORT DE LLIMIANA y Mingo de la Avall, últimamente residentes en Llimiana y Aramis, respectivamente, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en término de diez días, á prestar declaración en el sumario que se instruye por robos de dinero, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 6168

1918

BRINGAS TORRES, César; domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros; comparecerá, en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para recibirle indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 6111

1919

BUXADÉ N., José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa, para declarar en causa por escándalo público, número 307, de 1915, instruida por el mencionado Juzgado. 6341

1920

CARMONA, José María; domiciliado

últimamente en Robledillo de Trujillo; comparecerá el día 14 del actual, á las diez horas, ante la Audiencia Provincial de Cáceres, para asistir al juicio oral en causa por atentado é insultos á la Autoridad, instruida por este Juzgado, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 6169

1921

CASTELAO PEREZ, Constantino; domiciliado últimamente en la calle del Calvario, 27, portería; comparecerá el día 1.º de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramona Castelao. 6501

1922

CASTELAO PEREZ, Ramona; domiciliada últimamente en la calle del Calvario, número 27, portería; comparecerá el día 1.º de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma. 6502

1923

CID SANCHEZ, Alfonso; de treinta y cinco á cuarenta años, de estado casado, profesión Administrador; domiciliado últimamente en Albacete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por supuesto delito de estafa, á virtud de denuncia del señor Marqués de Peñañel. 6531

1924

CORDERO, Esperanza; domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, junto á un Económico; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que preste declaración como inculpada en causa por retención de prendas, instruida por dicho Juzgado. 6077

1925

DAVIA ARAQUE, José; domiciliado últimamente en el camino alto de Vicálvaro, número 20, bajo; comparecerá el día 3 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 6500

1926

DESCONOCIDO que en las noches del 20 al 23 de Noviembre de 1914, desempeñaba el cargo de Vigilante de la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro, en término municipal de Rubí; comparecerá, dentro de diez días, á prestar declaración ante el Juzgado de instrucción de Tarraza, en causa por sustracción de cable perteneciente á dicha Compañía. 6167

1927

DESCONOCIDO, el dueño del equipaje facturado en Vilches con el número 10, antes del día 10 de Mayo último, comprensivo de una maleta con 15 kilos de peso, que fué sustraída en mencionada fecha en esta estación; comparecerá, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas en el término de diez días, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se instruye por mencionado hecho. 6166

MINISTERIO

INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PRO

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas

Número 1. — Pagos liquidados verificados durante los meses de Enero á Mayo del año 1915 por cuenta del Presupuesto

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE MAYO	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado	2.750,00	»
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría	»	»
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas	»	»
	3.º	Sanidad	»	»
4.º	4.º	Enseñanza	»	»
	5.º	Administración de Justicia	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento	»	635,00
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros	»	»
MATERIAL				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado	250,00	»
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría	»	»
GASTOS DIVERSOS				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad	»	»
	2.º	Enseñanza	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
1.º al 10.		Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.	6.750,00	»
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger á Fez la Compañía general española de África	99,35	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado	80.000,00	»
	13.	Imprevistos	»	»
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto	»	»
			89.849,35	635,00
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional	423.281,70	»
	2.º	Cuerpos armados del Ejército	4.491.636,48	502,80
	3.º	Material de la Administración regional	11.107,70	»
	4.º	Almuerzo de Cuerpos del Ejército	»	32.793,60
DIVERSOS				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	5.211,36	»
3.º	Idem.	Servicios de Artillería	62.734,00	526,20
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros	750.810,00	1.218,50

DE HACIENDA

TECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos». — Mayo de 1915.

en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1915	MESES DE ENERO Á ABRIL DE 1915			TOTAL DE LOS CINCO MESES		
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1915 — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados — Pesetas.
2.750,00	18.291,62	»	18.291,62	21.041,62	»	21.041,62
»	833,33	»	833,33	833,33	»	833,33
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
635,00	»	»	»	»	»	»
»	333,36	»	333,36	333,36	635,00	635,00
»	»	»	»	»	»	333,36
250,00	750,00	»	750,00	1.000,00	»	1.000,00
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
6.750,00	17.713,01	11.862,15	29.575,16	24.463,01	11.862,15	36.325,16
99,35	15.000,00	»	15.000,00	15.099,35	»	15.099,35
80.000,00	528.356,42	»	528.356,42	608.356,42	»	608.356,42
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
90.484,35	581.277,74	11.862,15	593.139,89	671.127,09	12.497,15	683.624,24
423.284,70	1.924.432,96	37.533,48	1.961.966,44	2.347.717,66	37.533,48	2.385.251,14
4.492.139,28	20.503.333,92	21.786,64	20.525.130,56	24.994.970,40	22.299,44	25.017.269,84
11.107,70	31.974,07	»	31.974,07	43.081,77	»	43.081,77
32.793,60	80.000,00	134.219,54	214.219,54	80.000,00	167.013,14	247.013,14
»	»	»	»	»	5.164,07	»
5.211,36	17.341,31	5.164,07	22.505,28	22.552,57	»	27.716,64
63.260,20	134.253,00	207.352,17	341.610,17	136.992,00	207.878,37	404.870,37
752.028,50	1.966.912,00	»	1.966.912,00	2.717.722,00	1.218,50	2.718.940,50

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE MAYO	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
	1.º	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	2.271.870,14	»
	2.º	Idem de Campamento.....	167.400,00	»
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	412.457,59	»
	4.º	Idem de Hospitales.....	194.546,20	»
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	9.475,20	»
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	135.627,00	»
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	800.000,00	»
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	5.409,78	»
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	2.000,00	»
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	34.479,89	»
			10.778.050,04	»
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	213.137,22	»
2.º	Idem.	Material.....	63.051,40	5.158,61
			276.188,62	5.158,61
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Unico.	Unico.	Guardia Civil.....	3.050,00	»
			3.050,00	»
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1.º	1.º	Agricultura.....	916,64	»
	2.º	Minas.....	»	»
SERVICIOS				
	1.º	Agricultura.....	500,00	»
	2.º	Minas.....	»	»
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	17.600,00	»
	4.º	Obras públicas.....	33.509,49	»
	5.º	Servicios generales.....	24.998,96	»
			76.926,09	»
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1.º	Unico.	Personal.....	5.833,32	»
2.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	»	»
3.º	Idem.	Material de oficinas.....	500,00	»
4.º	Idem.	Impresiones.....	»	»
			6.333,32	»
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	89.849,35	935,09
		Idem de la Guerra.....	10.778.050,04	55.011,10
		Idem de Marina.....	276.188,62	5.158,61
		Idem de la Gobernación.....	3.050,00	»
		Idem de Fomento.....	76.926,09	»
		Idem de Hacienda.....	6.333,32	»
			11.290.397,42	60.834,71

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1915	MESES DE ENERO A ABRIL DE 1915			TOTAL DE LOS CINCO MESES		
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados Pesetas.
3.271.870,14	16.807.244,33	31.656,08	16.838.900,41	20.079.114,47	31.656,08	20.110.770,55
167.400,00	103.600,00	"	103.600,00	271.600,00	"	271.600,00
412.457,59	1.394.872,63	965,70	1.395.238,32	1.807.330,22	365,70	1.807.695,92
154.546,20	1.450.189,85	"	1.450.189,85	1.644.736,05	"	1.644.736,05
9.475,20	43.761,30	"	43.761,30	32.236,50	"	32.236,50
135.627,00	173.717,68	"	173.717,68	309.344,68	"	309.344,68
800.000,00	1.000.000,00	"	1.000.000,00	1.800.000,00	"	1.800.000,00
5.409,78	28.420,95	4.592.171,98	4.620.592,93	33.830,73	4.592.171,98	4.626.002,71
2.000,00	2.500,00	"	2.500,00	4.500,00	"	4.500,00
34.479,89	81.168,22	40.123,60	121.291,82	115.648,11	40.123,60	155.771,71
10.778.050,04	45.743.727,12	5.070.383,26	50.814.110,38	56.521.777,16	5.105.424,36	61.627.201,52
219.137,22	333.793,27	922,59	334.715,86	546.930,49	922,59	547.853,08
68.210,01	73.693,05	60.542,34	134.235,39	136.744,45	65.700,95	202.445,40
281.347,23	407.486,32	61.464,93	468.951,25	683.674,94	66.623,54	750.298,48
3.050,00	210.142,16	1.660,16	211.802,22	213.192,16	1.660,16	214.852,32
3.050,00	210.142,16	1.660,16	211.802,22	213.192,16	1.660,16	214.852,32
916,64	2.749,92	"	2.749,92	3.666,56	"	3.666,56
"	525,00	"	525,00	525,00	"	525,00
500,00	14.520,55	"	14.520,55	15.020,55	"	15.020,55
"	804,00	"	804,00	804,00	"	804,00
17.000,00	"	93,00	93,00	17.000,00	93,00	17.093,00
33.509,49	690.212,50	"	690.212,50	723.721,99	"	723.721,99
24.999,96	479.826,66	"	479.826,66	504.826,62	"	504.826,62
76.926,09	1.188.638,63	93,00	1.188.731,63	1.265.564,72	93,00	1.265.657,72
5.833,32	17.499,96	"	17.499,96	23.333,28	"	23.333,28
"	"	"	"	"	"	"
500,00	1.500,00	"	1.500,00	2.000,00	"	2.000,00
"	1.813,00	"	1.813,00	1.813,00	"	1.813,00
6.333,32	20.812,96	"	20.812,96	27.146,28	"	27.146,28
90.484,35	581.277,74	11.862,15	593.139,89	671.127,09	12.497,15	683.624,24
10.813.091,14	45.743.727,12	5.070.383,26	50.814.110,38	56.521.777,16	5.105.424,36	61.627.201,52
281.347,23	407.486,32	61.464,93	468.951,25	683.674,94	66.623,54	750.298,48
3.050,00	210.142,16	1.660,16	211.802,22	213.192,16	1.660,16	214.852,32
76.926,09	1.188.638,63	93,00	1.188.731,63	1.265.564,72	93,00	1.265.657,72
6.333,32	20.812,96	"	20.812,96	27.146,28	"	27.146,28
11.271.232,13	48.152.084,93	5.145.463,50	53.297.548,43	59.382.482,35	5.186.298,21	64.568.780,56

Número 2.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los cinco primeros meses de los años 1914 y 1915, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 Pesetas.	1915 Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	21.041,62
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	833,33
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»
4.º	3.º	Sanidad.....	40.174,57	»
	4.º	Enseñanza.....	15.927,08	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	187.924,97	635,00
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	»	333,36
MATERIAL				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	1.000,00
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»
GASTOS DIVERSOS				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
9.º	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	5.855,92	36.325,16
	11.	Interés del 6 por 100 grantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tanger á Fez la Compañía general española de África.....	»	15.099,35
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	184.077,35	608.356,42
	13.	Imprevistos.....	»	»
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			433.959,89	683.624,24
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	1.412.356,10	2.385.251,14
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	37.028.163,38	25.017.269,84
	3.º	Material de la Administración regional.....	36.705,75	43.081,77
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	340.181,60	247.013,14
DIVERSOS				
3.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	16.331,65	27.716,64
4.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	382.115,66	404.870,37
	Idem.	Idem de Ingenieros.....	4.483.153,05	2.718.940,50
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	1.581.536,23	20.110.770,55
	2.º	Idem de Campamento.....	»	271.000,00
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	»	1.807.695,92
	4.º	Idem de Hospitales.....	»	1.644.736,05
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	53.236,50
8.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	»	309.344,68
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	1.282.050,00	1.800.000,00
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	44.198,63	4.626.002,71
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	»	4.500,00
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	980.459,31	155.771,71
			47.587.251,36	61.627.201,52

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Único.	Personal.....	455.141,47	547.853,08
2.º	Idem.	Material.....	83.489,74	202.445,40
			538.631,21	750.298,48
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	»	214.852,32
			»	214.852,32
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1.º	1.º	Agricultura.....	3.666,36	3.666,56
	2.º	Minas.....	391,67	525,00
SERVICIOS				
	1.º	Agricultura.....	15.227,50	15.020,55
	2.º	Minas.....	1.410,00	804,00
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	17.093,00
	4.º	Obras públicas.....	589.186,96	723.721,99
	5.º	Servicios generales.....	»	504.826,62
			609.882,49	1.265.657,72
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1.º	Único.	Personal.....	22.737,41	23.333,28
2.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	4.250,00	»
3.º	Idem.	Material de oficinas.....	2.000,00	2.000,00
4.º	Idem.	Impresiones.....	2.123,00	1.813,00
			31.310,41	27.146,28
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			433.959,89	682.624,24
Idem de la Guerra.....			47.587.251,35	61.627.201,52
Idem de Marina.....			538.631,21	750.298,48
Idem de la Gobernación.....			»	214.852,32
Idem de Fomento.....			609.882,49	1.265.657,72
Idem de Hacienda.....			31.310,41	27.146,28
			49.201.035,26	64.568.780,56

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
Madrid, 20 de Junio de 1915. — El Tenedor de libros, Jefe de la Sección de Contabilidad, Pedro Gárate. — V.º B.º — El Inter-
vencor especial, Boneta.

1928

DIAZ ALONSO, Filomena; domiciliada últimamente en la calle de Serrano, número 2; comparecerá el día 7 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Manuel Ruiz. 6512

1929

DIEGO SAINZ, José; domiciliado últimamente en el Puente de la Princesa, número 2, vaquería; comparecerá el día 3 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por interceptar el paso, instruido contra el mismo. 6499

1930

DIEZ CABREJAS, Evarista; Epigmenia Diez Cabrejas y Epifania Diez Cabrejas; la primera de veintiseis años, de estado soltera, dedicada á sus labores; comparecerá el día 1.º de Julio actual y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Banco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra las últimas por malos tratos de obra á la primera, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 6241

1931

DOVAL SIMON, Carolina; hija de José y Cándida, domiciliada últimamente en la calle de las Dos Hermanas, número 18, portería; comparecerá el día 2 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra la misma, bajo el número 439 del corriente año. 6286

1932

ESTRADA, Joaquín; vecino de Tortosa, profesión empleado que fué como capataz de línea de los trabajos del ferrocarril estratégico y secundario de Alicante á Denia, y trayecto de Teulada al término municipal de Benisa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Enzarriá, dentro del término de diez días, á prestar declaración en sumario sobre lesiones y sucesiva muerte de Antonio Mulet Ramiro, á consecuencia de un accidente producido por el choque de unos vagones del citado ferrocarril; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 6371

1933

FERNANDEZ ESCOLAR, Eugenio alias *El Baza*; de veinticuatro años, estado soltero, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle de Santa Lucía, número 4, segundo, comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 11 principal, el día 30 de Junio, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6305

1934

FERNANDEZ GONZALEZ, Amparo; hija de José y Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 5; comparecerá el día 7 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Vega, bajo el número 636 de orden de este año. 6300

1935

FERNANDEZ LOMBARDIA, Antonio; hijo de Agustín y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 27, piso segundo, número 3; comparecerá el día 6 de Julio actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 1.048 del corriente año. 6494

1936

FERNANDEZ PASQUALA, Clotilde; domiciliada últimamente en la calle de Moratines, número 2; comparecerá el día 30 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por escándalos. 6504

1937

GARCIA DEL BUSTO, Sergio; hijo de Laureano y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 37 y 39, primero; comparecerá el día 9 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro en juicio número 584 de 1915. 6297

1938

GARCIA N., Agustín; domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 19, segundo; comparecerá el día 7 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Manuel Ruiz. 6513

1939

GARCIA VEGA, María; de dieciséis años, estado soltera, profesión trapera; que dijo habitar en Teuán de las Victorias, calle de San José, número 10, bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 6 del corriente, á las diez, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 6522

1940

GIMENEZ, Diego, y María Hernández; padres del inserto Pablo Angel Giménez Hernández; domiciliados últimamente en la calle de San Pablo, número 96, portería; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en expediente por falta de presentación de su hijo. = Barcelona 31 de Mayo de 1915. = El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3702

1941

GOMEZ SANCHO, Francisco y Mariano Santos Herguera; estado solteros, de veinte y veintidós años, cocinero y pinche, respectivamente; comparecerán el día 1.º de Julio, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el Mariano por lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 6246

1942

GOMEZ SANZ, Modesto; hijo de José y María Cruz; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 10, buhardilla; comparecerá el día 5 de Julio

actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros en juicio de faltas número 650 de este año. 6299

1943

GONZALEZ COLLAR, Segundo; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, número 28; comparecerá el día 7 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo Romero con el número 487, de este año. 6517

1944

GONZALEZ GARCIA, Jerónimo; domiciliado últimamente en Huerca-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huerca-Overa, 6 en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, por haber ésta decretado su prisión provisional por su falta de comparecencia al juicio oral para constituirse en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 97 de 1914, y de no verificarlo, será declarado rebelde. 6393

1945

GONZALEZ LOPEZ, Alejo; Lucio, Anacleto, Gregoria, Alberto, Restituta y Constantino González de Castro; domiciliados últimamente en Babillo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, para prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento en causa que se instruye en dicho Juzgado, sobre muerte casual de Toribia de Castro Sánchez, esposa del primero y madre de los restantes. 6580

1946

GONZALEZ TRIGUEROS, Carmen; hija de Lino y Asunción; domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 6; comparecerá el día 9 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra la misma y otro, número 527 de orden. 6296

1947

HEREDIA HEREDIA, Enriqueta; domiciliada últimamente en las Cambroneiras, número 6, patio; comparecerá el día 30 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6506

1948

HERNANDEZ DIAZ, Cándido; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, números 16 y 18, tercero derecha; comparecerá el día 30 de Junio, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6505

1949

HERNANDEZ GALIANA, Juan Bautista (a) *Ratal*, hijo de Juan y Regina, natural de El Puig; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Onteniente, para prestar declara-

ción en causa por robo frustrado, ins-
truida por dicho Juzgado. 6113

1950

IGLESIAS, *María*; domiciliada última-
mente en la calle de Martín de los Heros,
número 56, portería; comparecerá el día
30 de Junio, ante el Juzgado municipal
del distrito de Palacio, de esta Corte, sito
en la calle del Pez, número 46, segundo,
para celebrar juicio de faltas por lesio-
nes, bajo el número 314 de orden del cor-
riente año. 6291

1951

IGLESIAS DIAZ, *Manuel*; domiciliado
últimamente en la calle de la Ventosa, nú-
mero 12, patio; comparecerá el día 30 de
Junio ante el Juzgado municipal del dis-
trito de Palacio, de esta Corte, sito en la
calle del Pez, número 46, segundo, para
celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo
el número 421 de orden de corriente año.
6294

1952

JIMENEZ, *Columbiano*; profesión braco-
ero; domiciliado últimamente en Alaba-
cete, calle de San Agustín; comparecerá
el día 30 de Junio, á las diez de su ma-
ñana, ante la Audiencia Provincial de
Albacete, para declarar como testigo en
juicio oral de causa que por supuesto
delito de injurias se instruye contra Gre-
gorio Hernández García. 6532 bis

1953

JIMENEZ GONZALEZ, *Deogracias*; do-
miciliado últimamente en Santander, y
navegando en la actualidad en el vapor
Reina María Cristina; comparecerá, en
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito del Oeste, de San-
tander, para declarar como testigo en
causa por incendio, instruida contra Joa-
quín Prieto Elizalde. 6146

1954

JIMENEZ MARTIN, *Eusebio*; de cin-
cuenta y cinco años, estado casado, sin
domicilio conocido; comparecerá, ante el
Tribunal municipal del distrito de la
Universidad, de esta Corte, sito en la
calle de la Madera, número 11, principal,
el día 26 de Junio, y hora de las nueve,
para ser reconocido por el Médico forense.
6301

1955

LOPEZ CEREZUELA, *Encarnación*; do-
miciliada últimamente en Huerca-Overa
y sitio de Toscano; comparecerá, en
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Huerca-Overa, 6 en la Cárcel
de este partido, para cumplir la con-
dena impuesta en causa por hurto, ins-
truida por dicho Juzgado con el núme-
ro 49 de 1914, y de no hacerlo le parará
el perjuicio que haya lugar en Derecho.
6392

1956

LOPEZ GONZALEZ, *Antonio*; domici-
liado últimamente en la calle de Valver-
de, número 14, tercero izquierda; compa-
recerá el día 7 del actual, á las diez horas,
ante el Juzgado municipal del distrito
del Centro, de esta Corte, sito en la calle
del Desengaño, números 9 y 11, segundo,
para celebrar juicio de faltas por escán-
dalo, instruido contra el mismo y otro
con el número 1.072 del corriente año.
6224

1957

LOPEZ HERNANDEZ, *Juana*, y Rafael
Borja Paló; de veintitrés y veintiséis años,
de estado solteros, profesión sirviente y
camarero, respectivamente; comparece-
rán el día 1.º de Julio, y hora de las nue-
ve y treinta de su mañana, en el Juzgado

municipal del distrito del Hospicio, de
esta Corte, sito en la calle del Barco, nú-
mero 26, piso segundo, á fin de celebrar
juicio de faltas contra ellos por lesiones,
bajo apercibimiento de paralles el per-
juicio á que haya lugar. 6245

1958

LOPEZ MARTIN, *Ramón*; comparecerá
el día 28 de Junio, á las diez de la maña-
na, ante el Tribunal municipal del dis-
trito de la Latina, de esta Corte, sito en
la calle de San Isidro, número 6 duplica-
do, principal, para celebrar juicio verbal
de faltas por lesiones, en cuyo acto será
reconocido por el Médico forense. 6510

1959

Los padres ó parientes más próximos
del finado Antonio González Losada;
comparecerán, en término de diez días,
ante el Juzgado de instrucción de Lavia-
na, para practicar con ellos la diligencia
á que se refiere el artículo 109 de la ley
de Enjuiciamiento Criminal, en causa
por muerte violenta del González Losada,
instruida por dicho Juzgado. 6118

1960

LOZANO MARTIN, *Bernardo*; hijo de
Francisco y María; domiciliado última-
mente en Sanchidrián (Avila); compa-
recerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado
municipal del distrito de Palacio, de esta
Corte, sito en la calle del Pez, número 46,
segundo, para celebrar juicio de faltas
por infracción de la ley Caza, instruido
contra el mismo, bajo el número 470 de
orden del corriente año. 6292

1961

LLORENTE IGLESIAS, *Carmen*; de
veinticuatro años, de estado soltera, pro-
fesión sirviente; comparecerá el día 1.º
de Julio, y hora de las nueve y treinta de
su mañana, en el Juzgado municipal del
distrito del Hospicio, de esta Corte, sito
en la calle del Barco, número 26, piso se-
gundo, á fin de celebrar el correspon-
diente juicio de faltas contra ella y otra
por malos tratos, bajo apercibimiento de
pararla el perjuicio á que haya lugar.
6244

1962

MARE GARRIGON, *Renée de la*; do-
miciliado últimamente en la calle de Qui-
ñones, número 5; comparecerá el día 2 de
de Julio actual, ante el Juzgado municipa-
l del distrito de Palacio, de esta Corte,
sito en la calle del Pez, número 46, se-
gundo, para celebrar juicio de faltas por
lesiones, bajo el número 480 del corrien-
te año. 6285

1963

MAROTO UCEDA, *María*; sin domici-
lio; comparecerá el día 28 de Junio, á las
diez de la mañana, ante el Tribunal mu-
nicipal del distrito de la Latina, de esta
Corte, sito en la calle de San Isidro, nú-
mero 6 duplicado, principal, para cele-
brar juicio verbal de faltas por lesiones,
en cuyo acto será reconocida por el Mé-
dico forense. 6509

1964

MARQUÉS ABRIL, *Leoncio*; soltero, de
veinticuatro años, peón albañil, cuyo ac-
tual paradero se ignora; comparecerá el
día 1.º de Julio actual, y hora de las nue-
ve y treinta de su mañana, en el Juzgado
municipal del distrito del Hospicio, de
esta Corte, sito en la calle del Barco, nú-
mero 26, piso segundo, á fin de celebrar
juicio de faltas contra él por daños, bajo
apercibimiento de pararle el perjuicio á
que haya lugar. 6242

1965

MARQUEZ Y MARQUEZ, *Cayetano*; de
veintinueve años, estado casado, profe-
sión herrador, natural de Villanueva de
los Castillejos, y designó residir en Huel-
va, en la calle Ginés Martín, número 18,
donde no ha sido encontrado, cuyo pa-
radero se ignora; comparecerá ante el
Tribunal municipal de Huelva, sito en la
calle de la Rábida, número 12, el día 30
de Junio, á las diez, para la celebración
de juicio de faltas contra él sobre escán-
dalo en la vía pública, apercibido de que,
en otro caso, le parará el perjuicio que
hubiere lugar. 6492

1966

MARTIN ENRIQUEZ, *Mauricio*; domici-
liado últimamente en la calle del Am-
paro, número 37, principal número 2;
comparecerá el día 26 de Junio, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital, de esta Corte, sito en la calle de la
Esgrima, número 2, principal, para cele-
brar juicio de faltas por malos tratos,
instruido contra el mismo y otro. 6496

1967

MARTIN DEL CAMPO, *Pedro*, y Luis
de Diego Fúster; de catorce y ocho años;
comparecerán el día 1.º del actual, y hora
de las nueve y media de su mañana, en
el Juzgado municipal del distrito del
Hospicio, de esta Corte, sito en la calle
del Barco, número 26, piso segundo, á fin
de celebrar juicio de faltas por lesiones
contra el primero, bajo apercibimiento de
paralles el perjuicio á que haya lugar.
6243

1968

MARTIN RODRIGUEZ, *Lorenzo*; domi-
ciliado últimamente en la calle de Rianza,
número 5; comparecerá el día 2 del ac-
tual, ante el Juzgado municipal del dis-
trito de Palacio, de esta Corte, sito en la
calle del Pez, número 46, segundo, para
celebrar juicio de faltas por malos tratos,
instruido contra Manuel Rodríguez Mar-
tínez, bajo el número de orden 346 de este
año. 6280

1969

MARTIN RODRIGUEZ, *María*; domici-
liada últimamente en la calle de Rianza, 5;
comparecerá el día 2 del actual, ante el
Juzgado municipal del distrito de Pala-
cio, de esta Corte, sito en la calle del Pez,
número 46, segundo, para celebrar juicio
de faltas por malos tratos, instruido con-
tra Manuel Rodríguez Martínez, con el
número 346 de este año. 6281

1970

MARTINEZ, *Mariano*; domiciliado últi-
mamente en el paseo de las Delicias, nú-
mero 8; comparecerá el día 30 de Junio,
ante el Juzgado municipal del distrito de
Palacio, de esta Corte, sito en la calle del
Pez, número 46, segundo, para celebrar
juicio de faltas por malos tratos, instruido
contra el mismo bajo el número de or-
den 325 del corriente año. 6289

1971

MAYA, *Antonio de (a) El Moro*; domici-
liado últimamente en Puertollano; compa-
recerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de Almodóvar del Campo, para
ofrecerle las acciones del artículo 109 de
la ley de Enjuiciamiento Criminal, en
causa por lesiones á su hija Dolores de
Maya Camacho, instruida por este Juzga-
do de Almodóvar del Campo con el nú-
mero 93 del corriente año, con la preven-
ción de que, si no comparece, le parará el
perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.
6546

1972

MAYA MONTOYA, *Elvira*, y *Carolina* La Rosa Escudero; domiciliadas últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ruiz Palacios; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado municipal de dicho pueblo á hacer uso de su derecho en juicio de faltas que ha de celebrarse con motivo del sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo por hurto de gallinas. 6587

1973

MEDINA, *D.ª Jerónima*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoria, Secretaria del Licenciado D. Trifino Gamazo, como perjudicada en la causa seguida en el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, contra Francisca Cabrera Hecadero, por hurto, para que manifieste si se opone ó no á la solicitud de indulto solicitada por dicha procesada. 6528

1974

MÉNDEZ Y SAINZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Marqués de Viana; comparecerá el día 23 de Junio y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Fuencarral para celebrar juicio de faltas que se le sigue por lesiones que se causaron el mismo y Pascasio Alonso Martín. 6489

1975

MINGUEZ SERRANO, *Felisa*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Mercedes, número 4; comparecerá, el día 3 de Julio actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto. 6488

1976

MONFORTE GIL, *Isabel*; vecina que fué de Mosqueruela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos para hacerle entrega de la suma de 53,76 pesetas que aparecen consignadas en la Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos de dicha villa á favor del Juzgado de la misma, procedentes de diligencias de apremio para pago de honorarios de Abogado y Procurador, en causa sobre paricidio y homicidio. 6093

1977

MOSCOSO REYES, *Pedro*; de treinta y siete años, hijo de Francisco y Josefa, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Encinas Reales, donde ha estado últimamente domiciliado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 6590

1978

MUGICA TELLERIA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 47, primero-segunda; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, para declarar en causa por hurto por el mismo y otro, instruída por dicho Juzgado con el número 480 de 1914, contaderos aquellos días desde el de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 6559

1979

MUÑOZ CASTOME, *José*; hijo de Eugenio y Luisa; domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, 1 y 3, bajo; com-

parecerá el día 2 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 479 de orden de este año. 6287

1980

MUÑOZ, *Pedro*; hijo de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, 8 (Bellas Vistas); comparecerá el día 9 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 450 de orden de este año. 6295

1981

NAVAS N., *Juan*; sin domicilio; comparecerá el día 2 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto, instruído contra el mismo, bajo el número 8 de orden del corriente año. 6288

1982

ONTORIA ESCOBAR, *Julián*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, para declarar en causa por tentativa de robo, instruída por dicho Juzgado. 6130

1983

ORTEGA RUIZ, *Julio*; domiciliado últimamente en las Peñuelas, número 21, patio; comparecerá el día 30 de Junio, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración de juicio verbal de faltas, por escándalo. 6593

1984

OTERO M., *Julio*; domiciliado últimamente en la calle de la Cebada, número 8; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 530 de orden del corriente año. 6230

1985

PARRA FERNANDEZ, *Antonio*; de veinte años, procedente de la provincia de Málaga, que en la noche del 1.º de Abril anterior fué sorprendido con otro registrando un vagón de viajeros de la línea ferrea de Minas de Riotinto, en esta capital de Huelva; comparecerá, ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, sito en la calle Rábala, número 12, el día 30 de Junio, á las diez, para la celebración de juicio de faltas sobre el referido suceso, apercibido de que, su falta, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6499

1986

PASTOR, *José*; que en 14 de Agosto del año anterior hizo el viaje á bordo del vapor mercante *Tordera*, de Barcelona á este punto, donde desembarcó como pasajero, y le arrojó al agua otro pasajero llamado Lázaro Barros el saco que contenía su ropa y provisiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, D. Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, con objeto de prestar declaración, pues de no efectuarlo se le irrogarán los perjuicios de la Ley.—Alicante, 12 de Junio de 1915.—Francisco Gómez. JM=3676

1987

PEDREGOSA TRIGO, *Rafael*; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa que se le sigue por desórdenes públicos y daños á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de esta capital, situado en la calle Góngora, sin número, en término de diez días. 6379

1988

PEÑA PEREZ, *Incencio*; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para declarar en causa por tentativa de robo, instruída por dicho Juzgado. 6151

1989

PEREZ DOMA, *Rafael*; conocido por Gregorio Rober Martín, de dieciocho años, hijo de Rafael y Manuela, estado soltero, natural y vecino de Sevilla, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, dentro del término de diez días. 6375

1990

PLATERO JIMENEZ, *Joaquín Francisco*; de cincuenta y ocho años, hijo de José y Francisca, estado soltero, profesión desueta caballero, natural de Granada; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas, á practicar una diligencia. 6175

1991

PONS MOLINA, *Manuel*; de veintiséis años, estado soltero, profesión carretero, natural de Madrid, que dijo habitar en la calle del Espíritu Santo, número 27, piso bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, de esta Corte, el día 10 de Julio actual, y hora de las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 6523

1992

Por la presente se cita á Juan Barrabá, súbdito español, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Vilella, dentro del término de quince días, á fin de recibirle declaración en causa sobre hurto de una regua y sus dos crías, en el monte Aulós-Portillón, término de Bosost, cuyo hecho tuvo lugar el 13 de Septiembre del año último. 6189

1993

PORCEL PEREZ, *Isabel*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle de San Fernando, 82, bajo; comparecerá, en término de quince días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por supuesta sustracción de ropa y maletín, instruída contra el marinero preferente de la Armada Agapito Costa Villar.—Cartagena, 2 de Junio de 1915.—El Juez instructor, José Gutiérrez. JM=3723

1994

PRAVO, *Juan de*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 38, se le emplaza para que en el término de quinto día, comparezca ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa á hacer uso de su derecho en el juicio de faltas que ha de celebrarse con motivo del sumario seguido en este Juzgado por daños en un coche de la Compañía Madrileña de Urbanización. 6586

1995

PRIETO GONZALEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, segundo; comparecerá el día 1.º de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Gutiérrez y otro. 6498

1996

PRIETO PRIMO, *Felisa*; domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 13, segundo, número 5; comparecerá el día 1.º de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital; de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro. 6497

1997

PULIDO, *Josefa*; domiciliada últimamente en la calle de Santiago, número 5, portería; comparecerá el día 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma bajo el número 555 de orden de este año. 6514

1998

RAMOS VELASCO, *Julio*; de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Salamanca, que habitó en la calle de Pardiñas, número 8, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 10 de Julio, y hora de las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 6519

1999

REQUEJO LLORENTE, *Victoria*; de veintidós años, estado casada, profesión sus labores, natural de Roa de Duero (Burgos), que habita en la calle de Almansa, número 2, piso bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 10 de Julio actual, y hora de las nueve, para ser reconocida por el Médico forense. 6520

2000

RICOTE Y PEREZ, *Matilde*; de veintitrés años, estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Carlos, número 15; comparecerá, en término de diez días, á declarar ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, en sumario por corrupción de menores. 6174

2001

RODRIGUEZ CALDERON, *Silvestre*; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo; número 37, segundo centro; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 6212

2002

RODRIGUEZ CRIADO, *Félix*; domiciliado últimamente en la Cava Baja, posada de la Merced; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 6210

2003

RODRIGUEZ GUERRA, *Eusebio*; de veintiocho años, estado casado, profesión

barbero, que habitó en la calle de Ruiz, número 19, piso bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 10 de Julio actual, y hora de las nueve, para ser reconocido por el Médico forense. 6521

2004

RODRIGUEZ MOLINERO, *Gregoria*; domiciliada últimamente en la calle de Ríaza, número 5; comparecerá el día 2 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Rodríguez Martínez, con el número 346 de este año. 6282

2005

RODRIGUEZ SEGUI, *Francisco*; hijo de Domingo y Lorenza; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 64, bajo; comparecerá el día 2 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 335 del corriente año. 6279

2006

ROMAN LUIS, *Manuel*; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 6159

2007

ROMERO GARCIA, *Juan*; natural de Puebla de Guzmán (Huelva), vecino de Toledo, de treinta y siete años, estado casado, profesión vendedor ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar y ser oído en sumario número 5, por hurto de caballerías. 6323

2008

RUIZ MONTERO, *Manuel*; hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 13; comparecerá el día 7 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 6511

2009

RUIZ RODRIGUEZ, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Armengol, número 3, bajo; comparecerá el día 30 de Junio, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 6508

2010

SALA FAGEDA, *Pedro*; de veintiséis años, vecino de Beguda, casa conocida por Can Roura; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olot, para ser oído en la causa que se sigue por hurto de tres sacos de trigo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 6441

2011

SAN ANTONIN, *Ramón de*; vecino de Aldea del Rey, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Cuellar, para prestar declaración en causa por hurto de reses lanaras. 6594

2012

SAN MILLAN, *Francisco*; vecino de Cantabrana, y cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá el día 8 de Julio actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, sito en Palacio de Justicia, á fin de asistir como testigo al juicio oral por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida por asesinato contra José Caño Dávalos y Delfín Torrecilla Barrasa. 6809

2013

SAN SEGUNDO, *Eloy*; domiciliado últimamente en el pasco de San Vicente, número 4, taberna; comparecerá el día 2 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 2.317 del año pasado. 6283

2014

SANCHEZ MOLINA, *Rafael*; de veinte años, procedente de la provincia de Málaga, que en la noche del 1.º de Abril anterior fué sorprendido con otro registrando un coche de viajeros de la línea férrea de las Minas de Riotinto, en esta capital de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, el día 30 de Junio, á las diez horas, para la celebración de juicio de faltas sobre el referido suceso, apercibido que su falta le parará el perjuicio que haya lugar. 6491

2015

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Gregorio*; mendigo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 6 de Julio actual, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, sito en el Palacio de Justicia, para asistir como testigo al juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, sobre parricidio, contra Antonio Melgares Rojas. 6807

2016

SANCHO Y GONZALEZ, *Rosario*; de veinte años, de estado soltera, dedicada á sus labores; domiciliada últimamente en Valdepeñas, calle de Batanero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, con el fin de ampliarle la declaración prestada en sumario por corrupción de menores. 6173

2017

SIERRA ALFARO, *María de los Llanos*; domiciliada últimamente en Albacete, calle de la Cruz, número 5; comparecerá el día 30 Junio, á las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Albacete, para declarar como testigo en juicio oral de causa que por supuesto delito de injurias se instruyó contra Gregorio Hernández García. 6532

2018

SILVA LOPEZ, *Dolores*; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, 7, principal; comparecerá el día 7 de Julio actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo Romero, con el número 487 de orden. 6516

2019

SONIBACHE, *Emilio*; comparecerá, en

término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Olivares para recibirle declaración indagatoria en causa por hurto y estafa, instruida por dicho Juzgado. 6112

2020

SORINAS BARDAJÍ, *Tomás*: comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés, para declarar en causa sobre lesiones al mismo contra Pío Mirer Miró. 6143

2021

TORCAL OLIVARES, *Feliciano*: comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á evacuar una diligencia decretada en causa sobre estafa. 6199

2022

VILLADA LÓPEZ, *Isidro*: domiciliado últimamente en Santa Inés; comparecerá, el día 6 de Julio actual, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, sita en el Palacio de Justicia, para asistir como testigo al juicio oral por Jurados de la causa pendiente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguida sobre parricidio contra Antonio Melgares Rojas. 6808

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6474

CASTARES SASOT, *Vicente*: hijo de Vicente y Manuela, natural de Ballobar, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de no asistir á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza, Zaragoza, 27 de Mayo de 1915.—Emilio de la Concha. JG—3665

6475

CERDA FABREGAT, *Gabriel*: hijo de Gaspar y Ramona, natural de Castellfort, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Castellfort (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parceró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3731

6476

COTO GARCIA, *Manuel Noisés*: hijo de Isidoro y Josefa, natural de Langreo, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Cotorrasolado (Oviedo); procesado por la falta á concentración en la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Acosta Madrazo, primer Teniente del sexto Regimiento montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Acosta. JG—3619

6477

CUESTA UÑA, *Daniel*: hijo de Antonio y Rafaela, natural de Garrapatas, Ayuntamiento de Rionegro del Puente, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo natal, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto Castro. JG—3658

6478

DIEZ BARAJA, *Licartón*: hijo de Abdón y Telesfora, natural de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mota del Marqués; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia. JG—3643

6479

EIZAGUIRRE LIZARDI, *Ignacio*: hijo de Juan José y Josefa, natural de Vera, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Berástegui, provincia de Guipúzcoa, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Tramán González, en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 21 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramán. JG—3638

6480

FERNANDEZ FERNÁNDEZ, *José*: hijo de Baltasar y Manuela, natural de Vilvestre, Ayuntamiento de ídem, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, talla 1,630 metros; domiciliado últimamente en Vilvestre, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez Oteiza. JG—3633

6481

FERNANDEZ FERRERAS, *Faustino*:

hijo de Florentino y Jerónima, natural de Villamayor de Campos, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero; avecindado últimamente en la República Argentina, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Dionisio Rodríguez Macías, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Dionisio Rodríguez. JG—3662

6482

FERNANDEZ NUÑEZ, *Juan (a) Repobo*: natural de Mugaros, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años, de cuerpo alto, color sano, ojos, pelo, barba y bigote castaños; domiciliado últimamente en Mugaros; procesado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, Teniente de Navío D. Manuel Pita da Veiga, en la Comandancia de Marina de este puerto, para responder á los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en unión de otros. Ferrol, 8 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—3739

6483

FERNANDEZ SELLES, *Carlos*: natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calpe (Alicante); procesado por el delito de riña, comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 26 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Pedro García. JM—3400

6484

FERRI RIVERA, *Luis*: hijo de Pascual y María, natural de Enguera, provincia de Valencia, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Enguera, provincia de Valencia; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. José Molina Roldán, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 3 de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Molina. JG—3686

6485

FRESQUET ARACHIL, *Vicente*: hijo de Juan Bautista y Consuelo, natural de Alquería de la Condesa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alquería de la Condesa (Valencia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Leiva Hidalgo, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 7 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Leiva. JG—3672

6486

GARCIA GARCIA, *Román*: hijo de Ildefonso y Sena, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, de estado solte-

ro, de profesión jornalero, de veintitrés años, talla 1,870 metros; domiciliado últimamente en Lagunilla, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3614

6487

GARCIA, *Marcelino Navarro*, hijo de Pascual y Concepción, natural de Bretocino, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión labrador; avecinado últimamente en Bretocino, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Nicanor Cisneros Crespo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicanor Cisneros. JG—3659

6488

GARCIA PALACIOS, *Gregorio*, hijo de Julián y Victoriana, natural de Villalón, provincia de Valladolid, Juzgado de primera instancia de Villalón, Capitanía general de la séptima Región, de oficio labrador, de veintidós años, su estatura 1,704 metros, su estado soltero, del recoplazo de 1914 por el Ayuntamiento de Villalón; domiciliado últimamente en Villalón; procesado por falta á concentración en la Caja de Valladolid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento montado, D. José Bardón Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bardón. JG—3612

6489

GARCIA PUENTES, *Antonio*, hijo de Isidro y de Dolores, natural de Tocinos (Murcia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marela; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Adolfo Roca Lafuente, que tiene su residencia oficial en la calle de Sicilia, número 38, primero primera, en Barcelona, ó bien pondrá de manifiesto su domicilio en dicho Juzgado, con el fin de notificarle la resolución recaída en el expediente que por dicha falta se le instruyó y prestar declaración en el que se sigue con motivo de haber sido declarado inútil para el servicio militar.—Barcelona, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Roca Lafuente. JG—3700

6490

GARDON GARCIA, *Ignacio*, hijo de Sebastián y Ramona, natural de Ituero de Azala, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca; de veinticuatro años, profesión labrador; avecinado últimamente en Ituero de Azala y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número

35, D. Hilario Cid Manzano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 17 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Hilario Cid. JG—3653

6491

GIMENEZ HERNANDEZ, *Pablo Angel*, hijo de Diego y María, natural de Pamplona, de estado soltero, de veintidós años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 96, portería, contra quien se instruye expediente por falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre.—Barcelona, 31 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3701

6492

GODINA SENDER, *Cipriano*, hijo de José y Serafina, natural de Valdeclarino, provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marela, provincia de Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Niceto Mayoral Fernández, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 18 de Mayo de 1915.—Niceto Mayoral Fernández. JG—3669

6493

GOMEZ MUEVENTES, *Francisco*, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero de primera, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Cataluña*; procesado por el delito de quedarse en tierra á la salida del buque á la mar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción sito en el crucero *Cataluña*.—A bordo, Cartagena, 29 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Julio Varela. JM—3722

6494

GONZALEZ HERNEIRO, *Liberto Florentino*, hijo de Florentino y Amalia, natural de Castrillo de Río Pisuerga (Palencia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Puebla (Méjico); y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Molas García, de guarnición en esta Plaza.—Vitoria, 28 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—3648

6495

GONZALEZ LOPEZ, *Pedro*, hijo de Félix y Engracia, natural de Gallegos de Solmirón, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3615

6496

GONZALEZ ZALARES, *Francisco*, hijo de Rufino y Josefa, natural de Rágama, Ayuntamiento de ídem, partido de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, talla 1,592 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3635

6497

GRINO FONTANET, *Miguel*, hijo de Tomás y María, natural de Traiguera, Ayuntamiento de ídem; provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—3730

6498

HERNANDEZ JESUS, *Eduardo*, hijo de Bernardo y Carlota, natural de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Ledesma, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3927

6499

HERNANDEZ RODRIGUEZ, *Justo*, hijo de Luis y Luisa, natural de Valdehastillas, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Béjar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3625

6500

HODGE R., Capitán que era en 9 de Abril de 1914 del vapor inglés «Ravenshae»; procesado por averías causadas al muelle Viniestra Valdés, de este puerto; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío de la Armada D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 9 de Junio de 1915.—El Juez instructor, Sebastián A. Gómez. JM—3713

6501

IGARTUA LETAMENDI, *Victoriano*;

hijo de Pedro y Josefa, natural de Oñate (Guipúzcoa), estado soltero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate (Guipúzcoa), sujeto á expediente por haber faltado á la concentración dispuesta para el 1.º del actual; comparecerá en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 20 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG—3616

6502

LAVIN REGADO, *Celedonio*; hijo de Celedonio y Adela, natural de Hoz, provincia de Santander, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hoz (Santander), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Tramán González, en el segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 21 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Tramán. JG—3637

6503

LOPEZ GIGAN, *Jesús*; hijo de José y María Antonia, natural de Pino (Lugo); vecindado en Pino, de veinticuatro años de edad, soltero, oficio labrador; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, D. José Bermúdez de Castro, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—3714

6504

LOPEZ PEREDA, *José*; hijo de Florentino y Ramona, natural de Quintana Rebellar (Burgos), estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 31 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas García. JG—3611

6505

LOPEZ PRADO, *Félic*; hijo de Pedro y Antonia, natural de Torla, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lourdes (Francia); procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 21 de Mayo de 1915.—Emilio de la Concha. JG—3671

6506

LOPEZ ROLDÁN, *Casiano*; hijo de José y María Juana, natural de Alfoz, Ayuntamiento de Triacastela, partido judicial de Becerreá (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Alfoz Santalla (Lugo); procesado por el delito de haber faltado á con-

centración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Angel Lloveres Abelleira, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 5 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Lloveres. JG—3737

6507

LOZANO VAZQUEZ, *Arturo*; hijo de Ricardo y Jesusa, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Medina del Campo (Valladolid); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3626

6508

MANSILLA GOMEZ, *Lorenzo*; hijo de Santos y María Juana, natural de Moledo, provincia de Toledo, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se halle en la República Argentina; al cual se le sigue expediente por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 7 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—3693

6509

MANZANO TEODORO, *Lorenzo*; hijo de Antonio y Casilda, natural de Algodre, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de veintidós años, de estado soltero, profesión ambulante; vecindado últimamente en Buenos Aires, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Nicanor Cisneros Crespo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicanor Cisneros. JG—3660

6510

MARTIN ARINO, *Antonio*; soldado del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, hijo de Baltasar y de Dolores, natural de Zurita (Castellón), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,697 metros; sujeto á expediente por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento citado, D. Mariano Ruiz de la Torre Taboada, residente en este Campamento general (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento general (Melilla), 9 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mario Ruiz de la Torre Taboada. JG—3604

6511

MARTIN MANZANO, *Manuel*; hijo de Luis y de María Cruz, natural de Campillo de Salvatierra, Ayuntamiento de ídem, partido de Alba de Tormes, pro-

vincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3629

6512

MARTIN ORDÓÑEZ, *Mariano*; hijo de Felipe y de Telesfora, natural de Villanueva de las Torres, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva de las Torres, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—3634

6513

MARTINEZ BARREIRO, *Benigno*; hijo de Cayetano y Luisa, natural de Calvos, Ayuntamiento de Arzua, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calvos, Ayuntamiento de Arzua (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, D. José Iglesias Valín, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, con los perjuicios á que hubiere lugar.—Coruña, 31 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—3711

6514

MAS VICENS, *Fernando*; hijo de José y María, natural de Pego (Alicante), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pego, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 31, D. José Molina Roldán, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 30 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Molina. JG—3688

6515

MAZARICO SALLON, *Matias*; hijo de Matías y Carmen, natural de Alcámpel, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcámpel; procesado por la falta grave de no asistir á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1915.—Emilio de la Concha. JG—3667

6516

MENDEZ VALERO, *José*; hijo de José y María, natural de Chiclana, provincia de Cádiz, de veintinueve años, soltero;

domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío de la dotación del crucero *Reina Regente*, D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián, Juez instructor de la referida causa. A bordo, Cartagena, 1.º de Junio de 1915. Ubaldo Montojo. JM—3716

6517

MILIAN QUEROL, *Joaquín*; hijo de José y Josefa, natural de Forcall (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Forcall (Castellón) y en Caba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Castellón, 3 de Junio de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3705

6518

MOJADO FERNANDEZ, *Adolfo*; hijo de Mateo y Felipa, natural de San Pedro de Ceque, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Prudencio Rodríguez Martín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Zamora, 25 de Mayo de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Prudencio Rodríguez Martín.

JG—3664

6519

MONCHO RIPOLL, *Francisco*; hijo de Vicente y Marcellina, natural de Altea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Juan Leiva Hidaigo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Alcoy, 2 de Junio de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Juan Leiva.

JG—3684

6520

MONTOLIN BENLIGURE, *José*; hijo de Joaquín y Josefa, natural de Salsadella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Castellón, 30 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—3732

6521

MORA GARCIA, *Primitivo*; hijo de Gabriel y Regina, natural de Yalanco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber falta-

do á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, don Juan Leiva Hidaigo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Alcoy, 2 de Mayo de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Juan Leiva.

JG—3685

6522

MORAL LOPEZ, *Angel*; hijo de Pedro y Juliana, natural de Sevillejos, provincia de Toledo, de estado jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se halle en la República Argentina, al cual se le sigue expediente por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Badajoz, 7 de Junio de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JG—3691

Juzgados de Primera Instancia.

CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Angel Vergara Braña, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante, púese juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Jaime Bellver Martí, á nombre de Fausto Martí Vila, vecino de Almazora, sobre presunción de muerte de Pedro Pérez Martí, en cuyo juicio se ha dictado la sentencia, que dice así:

«Sentencia.—En Castellón de la Plana á 18 de Junio de 1915.—Vistos por el señor D. Angel Vergara y Braña, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre presunción de muerte de Pedro Pérez Martí, promovido por el Procurador D. Jaime Bellver, á nombre de Fausto Martí Vila, viudo, labrador, vecino de Almazora, bajo la dirección del Abogado D. Vicente Jimeno Michavila, contra la representación del Ministerio Fiscal y quienes se crean con derecho á intervenir en el juicio:

»Resultando que el Procurador Bellver, en la representación expresada de Fausto Martí Vila, la que acreditó con la oportuna copia de poder debidamente bastantada y por dependencia de autos incidentales de pobreza en los que recayó ejecutoria, otorgando á dicho Fausto Martí el beneficio de pobreza legal para litigar, defendiendo derechos propios con María Pérez Anes, y para interponer la declaración de ausencia de Pedro Pérez Martín y subsiguiente administración de los bienes pertenecientes al mismo, formuló la demanda encaminada á la declaración de presunción de muerte del Pedro Pérez, en la que expone como hechos: que Pedro Pérez Martí, nacido en el lugar de Canet de Berenguer, provincia de Valencia, en 13 de Enero de 1852, vecino que fué de Castellón, desapareció del mismo marchándose á América hace más de treinta años, sin que se hayan tenido noticias de su paradero; que doña Vicenta Martí Fúster, tía materna del mencionado Pedro Pérez, falleció en Almazora de donde era vecina, en 20 de Diciem-

bre de 1883, bajo testamento en el que instituyó heredera usufructuaria de sus bienes á su hermana Encarnación, viuda de D. Benito Pérez, con la condición de que al fallecimiento de esta pasaran en libre disposición á su hijo Pedro Pérez Martí, y si al fallecimiento de dicha D.ª Encarnación hubiera también fallecido el indicado su hijo, recayeran sus bienes en dos partes iguales, una para su hermano don Fernando Martí y Fúster, en usufructo vitalicio y á su fallecimiento para sus hijos en libre disposición, y otra para los sobrinos de la testadora D. Francisco y D.ª Josefa Mata y Martí, en libre disposición; que en 3 de Junio de 1884, se otorgó la división de bienes de la causante doña Vicenta Martí, adjudicándose á D.ª Encarnación Martí y Fúster, el usufructo de una porción de finca consistente en la mitad de la casa situada en Castellón, calle Mayor, número 12, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad, habiendo fallecido dicha usufructuaria en 22 de Octubre de 1896, y correspondiendo percibir dicha mitad de casa á su hijo Pedro Pérez Martí, ausente ya en aquel entonces desde hacía muchos años;

»Que de no sobrevivir el Pedro Pérez Martí á su madre D.ª Encarnación, debía pasar parte de la mencionada casa á su hermano D. Fernando Martí Fúster, en usufructo vitalicio, y á su fallecimiento, á sus hijos, entre los cuales se encuentra el aquí demandante, quien, por tanto, es parte interesada en la declaración de la presunción de muerte del referido Pedro Pérez Martí. Alega como fundamentos de Derecho las disposiciones de los artículos 191, 192 y 193 del Código Civil y 2.047 y 483 de la ley de Enjuiciamiento Civil, terminando con la súplica de que, previos los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, emplazando para que se personen y contesten la demanda, en representación del presunto muerto, al señor Representante del Ministerio Fiscal, y por medio de edictos á los que se crean con derecho á intervenir en el juicio, se dicte en definitiva sentencia, declarando la presunción de muerte de Pedro Pérez Martí, ordenando la inserción de la misma en los periódicos oficiales, manifestando por medio de otrosí que el actor Fausto Martí obtuvo la ejecutoria de pobreza, en cuyos autos interpone esta demanda, y conforme á lo preceptuado en el artículo 35 de la ley Procesal, comparece en aquellos autos con carácter de pobre, sin perjuicio de interponer nueva pobreza y tramitarla en el caso de oponerse cualquiera de los colitigantes, á cuya demanda acompaña, además de la copia de poder que acredita la representación que invoca, certificación bautismal de Pedro Pérez Martí, primera copia de escritura pública de división de la herencia de D.ª Vicenta Martí Fúster, suscrita en el Registro de la Propiedad, certificación de defunción de D.ª Encarnación Martí Fúster, otra de defunción de Fernando Martí Fúster y la de bautismo de Fausto Martí Vila, con las correspondientes copias simples:

»Resultando que admitida la demanda, se confirió de ella traslado, con emplazamiento al Representante del Ministerio Fiscal, en representación del presunto ausente, y á los que se creyeren con derecho á intervenir en el juicio, emplazándose á aquél personalmente, y á éstos por medio de edictos, á fin de que á término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma, dentro de cuyo término se personó en autos el señor Fiscal, por medio de escrito, en el que expuso que, teniendo en cuenta lo

dispuesto en el artículo 191 del Código Civil, el actor está en el caso de justificar que hace más de treinta años desapareció el ausente Pedro Pérez Martí, y se tuvieron las últimas noticias del mismo, y justificadas que son tales extremos por las pruebas correspondientes, proceda a declarar la presunción de su muerte fundada:

«Resultando que transcurrido el término de emplazamiento desde la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de los edictos publicados, sin que nadie se personara en autos, á instancia de la parte actora se acordó seguir el curso del juicio con la sola intervención del Ministerio Fiscal, confiriéndose del escrito de contestación por el mismo formulado, traslado al demandante para réplica, por término de diez días, cuyo trámite renunció la parte actora, solicitando el recibimiento del juicio á prueba, en cuya virtud se recibió á prueba el juicio, concediéndose el término de diez días para la proposición de la que á las partes interesare, proponiéndose dentro de él por el actor la documental, consistente en la reproducción de los documentos acompañados á la demanda y el examen de los testigos de la lista que formuló, á tenor del interrogatorio de preguntas que también acompañó, cuyos medios de prueba é interrogatorio fueron declarados pertinentes:

Resultando que abierto el segundo período del término probatorio, se concedió el término de quince días para la ejecución de la prueba propuesta, y admitida, dentro del cual y con citación del señor Fiscal, declararon los testigos de la lista formulada, manifestando unánimemente los cuatro testigos examinados, que les consta por haber sido amigos y compañeros de Pedro Pérez Martí, que éste marchó á América hace más de treinta años, sin que se hayan tenido durante tal tiempo noticias suyas, ignorándose su paradero:

Resultando que unidas á los autos las pruebas practicadas, y hecho saber á las partes, el actor solicitó la celebración de Vista, y habiéndose confirmada el señor Fiscal expresamente con tal pretensión, se acordó, de conformidad con ella, entregándose los autos al actor y al señor Fiscal sucesivamente, por término de diez días, para instrucción, devueltos los cuales se señaló día para la Vista, citándose á las partes para sentencia, habiéndose celebrado la Vista en el día y hora al efecto señalado, en cuyo acto solicitó el actor se dictara sentencia, conforme á lo solicitado en la demanda, sin que concurriera el señor Fiscal:

Resulta no que en la substanciación del juicio se han observado las prescripciones legales sin que se aprecien defectos ni omisiones que puedan invalidar el procedimiento:

Considerando que entre los bienes que pueden corresponder á Pedro Pérez Martí, figura una parte de la casa de la calle Mayor, número 12, de esta ciudad, que inscrita en el Registro de la Propiedad á favor de D.^a Encarnación Martí por el fallecimiento acreditado de ésta, y con arreglo al testamento aportado á autos de D.^a Vicenta Martí, causante de aquélla, debe transmitirse á D. Fernando Martí Fuster, y en su representación, por virtud de su heredada defunción, á sus hijos, entre los que se encuentra el demandante D. Fausto Martí Vila, quien, por consiguiente, y con arreglo á lo establecido en el artículo 185 del Código Civil, es parte legítima para promover el presente juicio:

Considerando que habiéndose justificado por la prueba practicada que Pedro Pérez Martí desapareció de su domicilio hace más de treinta años, sin que en ese período de tiempo se haya recibido ninguna noticia suya, se ha cumplido el primer caso y extremo á que se refiere el artículo 191 del citado Código Civil, procediendo, en su consecuencia, con arreglo á lo en tal disposición legal prevenido, hacer la declaración de presunción de muerte que en la demanda inicial del juicio se interesa:

«Considerando que las sentencias en que se declare la presunción de muerte de una persona, no son ejecutorias hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, según establece el artículo 192 del repetido Cuerpo legal:

«Vistos los artículos 185, 191 y 192 del Código Civil, 483 y 524 y siguientes con sus concordantes, y los de general aplicación de la ley de Enjuiciamiento Civil;

«Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Pedro Pérez Martí, vecino que fué de Castellón, ordenando se publique la presente resolución por medio de edictos, que se inserten en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, sin que pueda ejecutarse hasta transcurridos seis meses desde dicha publicación.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Vergara.»

Cuya sentencia fué publicada el mismo día de su pronunciamiento.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto en Castellón de la Plana á 25 de Junio de 1915.—Angel Vergara.—P. S. M., Camilo María. JC—198

MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 24 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que ha promovido D. Timoteo, don José y D. Vicente Jáuregui y Lechevarría y D. José María Medina y Jáuregui, para que se les declare con derecho á suceder en ciertos bienes dejados por D. Vicente Jáuregui é Ibañe, en usufructo, á su viuda D.^a Manuela Curruarín y Rodríguez, y en propiedad, para después del fallecimiento de la misma, á los parientes del Sr. Jáuregui; todos cuyos bienes radican en el pueblo de Hiendelaencina, y consisten en muebles, inmuebles, ropas y otros efectos, aprehendidos en junio de 51.827 pesetas 75 céntimos, y por el D. Vicente Jáuregui é Ibañe se llama á los que se crean con derecho á los indicados bienes, para que comparezcan á deducirlos en este Juzgado en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar á los debidos efectos, que el D. Vicente Jáuregui é Ibañe era natural de Ibarra, provincia de Alava, que falleció en el pueblo de Hiendelaencina, provincia de Guadalajara, el 25 de Noviembre de 1870; que otorgó testamento en dicho pueblo de Hiendelaencina en 25 de Noviembre de dicho año 1870 ante el Notario D. Antón Sanz Merino, y por último, que el grado de parentesco que ostentan los demandantes, lo es el de sobrinos carnales del repetido finado D. Vicente Jáuregui é Ibañe, y por tanto, en tercer grado civil de dicho testador.

Y para su publicación en la GACETA de esta Corte, se firma el presente en Madrid á 26 de Junio de 1915.—El Secre-

rio, Francisco de P. Rives.—V.^o B.^o: Cano Manuel. X—1420

MADRID—PALACIO

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido por D. Vicente Gómez Nicolás, contra D. Juan Romo y Bueno, sobre reclamación de pesetas, se confiere traslado y emplaza por la presente al D. Juan Romo y Bueno para que, dentro del término de nueve días, comparezca en los autos y conteste la demanda, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y siendo desconocido el paradero del D. Juan Romo y Bueno expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, á 23 de Junio de 1915.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner. X—1421

VALVERDE DEL CAMINO

El Sr. D. Mariano Ovejero Maury, Juez de primera instancia de este partido, por providencia de 28 de Mayo último, al admitir á tramitación la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Manuel Márquez Bernal en nombre de D.^a Cayetana, doña María del Dolor y D.^a María del Reposo Vizcaino Rite, de esta vecindad, contra The Gloria Copper Mines Spain Limited, y subsidiariamente contra D. Alfonso Sandoval y Bascocort, Barón de Petrés; Sociedad Crédito Minero, y la casa de Londres William Boundy Krieger y Compañía, sobre rescisión de contrato de arrendamiento de las minas *Gloria in excelsis Deo*, *Segunda Gloria*, *San José* y *Quinta Lucencia*, del término de Zalamea la Real, y la nombrada *San José*, del término de Nerva; regulado dicho contrato en escrituras de 30 de Marzo y 25 de Agosto de 1904, y sobre indemnización de daños y perjuicios, pago de rentas, contribuciones y canon de superficie y dejación de dichas minas á disposición de las demandantes, acordó substanciar dicha demanda por las reglas establecidas para el juicio declarativo de mayor cuantía, emplazándose á las Sociedades demandadas, cuyos domicilios se ignoraban, por medio de edictos que se fijaron en el sitio de costumbre de este Juzgado, y se insertaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, en los números de los días 4 y 5 del actual, para que en el término de quince días comparecieran en los autos, personándose en forma.

Y como ha transcurrido dicho plazo sin haber comparecido los representantes legales de dichas Sociedades demandadas, la parte actora les ha acusado la rebeldía, por lo que, en providencia de hoy se ha acordado, como dispone el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacer á las expresadas Sociedades demandadas un segundo llamamiento, que se verifica por medio de la presente, señalándose ahora el término de ocho días para que comparezcan en los autos, personándose en forma en la inteligencia de que, no compareciendo en este segundo plazo, se dará por contestada la demanda y se les declarará rebeldes, notificándose las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado.

Valverde del Camino, 26 de Junio de 1915.—El Secretario, P. A., Juan de la Cruz.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Mariano Ovejero. X—1423